



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION U. DE C. N° 2015 010-2,

VISTO:

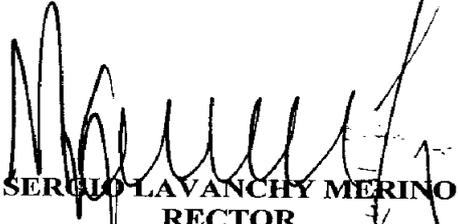
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en el sentido de designar a doña **ELISABETH FREYMANN**, como Experta Educacional, de Nacionalidad Belga, considerando su importante aporte al perfeccionamiento de la enseñanza del idioma francés; lo requerido por Valonia-Bruselas Internacional; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2014-057 de fecha 8 de abril de 2014 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Designase, a contar del 1° de marzo de 2015, a la Sra. **ELISABETH FREYMANN**, como EXPERTA EDUCACIONAL FRANCESA DE ALTO NIVEL, en el Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción.
2. La Sra. **ELISABETH FREYMANN**, quién percibe remuneración por parte de Valonia-Bruselas Internacional en Francia, tendrá como beneficio por parte de esta Universidad, un aporte financiero para cubrir gastos que le permita arrendar una vivienda en Concepción.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios para la ejecución de lo precedentemente dispuesto.

Comuníquese a la interesada; a la Vicerrectora; a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a los Directores de: Personal y Finanzas. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, enero 29 de 2015.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resolución dictada por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


C/ELU/CAP/etv.-